



APRUEBA ADJUDICACION LICITACION PUBLICA ID:3673-1-L117, "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA MODIFICACIÓN DE PISOS EN DIVERSOS RECINTOS, ESCUELA RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO"

DECRETO Nº 1181 Chillán Viejo, 03 ABR 2017

VISTOS:

-Los facultades que confiere lo Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios.

La ley Nº 19.886, de Fecha 29 de agosto del 2003 de bases sobre Contratos Administrativos y suministros Prestación de Servicios, público en el diario Oficial del 30 de Julio de 2003.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio Nº 7940 de fecha 30.12.2015 que aprueba el presupuesto de Educación Municipal para el año 2016.
2.- La licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl, ID Nº 3673-1-L117 , "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA MODIFICACIÓN DE PISOS EN DIVERSOS RECINTOS, ESCUELA RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO", aprobado por D.A. Nº 572 de fecha 14.02.2017
3.- D.A. Nº 6014 del 26.11.2014 mediante el cual aprueba Subrogancia automáticas.
4.- D.A. Nº 499 del 16.02.2011 que delega atribuciones en el administrador Municipal.
5.- El Informe de Evaluación de Propuesta de fecha de Marzo del 2017, que Propone adjudicación a la empresa CONSTRUCTORA LUIS ALBERTO SILVA URRUTIA Rut: 76.612.541-K.- , por ser la oferta más ventajosa de acuerdo a los requisitos del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE adjudicación La licitación Pública de ID Nº 3673-6-L116 , "CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA LA MODIFICACIÓN DE PISOS EN DIVERSOS RECINTOS, ESCUELA RUCAPEQUEN, CHILLÁN VIEJO" al proveedor CONSTRUCTORA LUIS ALBERTO SILVA URRUTIA Rut: 76.612.541-K.-
2.- PROCÉDASE a notificar al oferente adjudicado a través del portal www.mercadopublico.cl.
3.- ÍMPUTESE el gasto a los Fondos FAEP 2016, del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal de Chillán Viejo.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE